

PORTE UNO

SOLICITAR EN
BEDELIÀ INICIO
DE TRÁMITE DEL
TÍTULO **ASAP**

SOLICITAR EN BEDELÍA EL INICIO DE TRÁMITE DEL TÍTULO

Necesario para iniciar el trámite: **CÉDULA DE IDENTIDAD + PARTIDA DE NACIMIENTO.** *NOTA: La partida tiene que haber sido sacada hace menos de 3 meses. Puede sacarse online en*

HACERLO ASAP. Why? En caso de inscripción a caja de profesionales hay un beneficio sólo si la inscripción es antes de los 3 meses de recibido. La fecha que se toma en cuenta es la del día en que se dio el último examen (ojo, NO el día que se dieron los fallos, NO el día que bedelía entrega los papeles) Esperar a que bedelía termine sus chequeos y papeleos. Consejo: llamar, averiguar en qué anda el título o hacer el seguimiento online (Dato: a mi no me funcionó, no desesperéis)

Una vez bedelía entregue su papeleo podrá ser realizada la inscripción a caja de profesionales.

PARTE DOS

**INSCRIPCIÓN
A CAJA DE
PROFESIONALES**

INSCRIPCIÓN A CAJA DE PROFESIONALES

A realizar en Andes 1521 esq Uruguay. Horario 12:30 a 17:00hs.

(Tip: ir con buena onda)

Necesario para realizar el trámite: **CÉDULA DE IDENTIDAD + CREDENCIAL CÍVICA + ESCOLARIDAD CERTIFICADA** (aka: el papeleo de bedelía)

NOTA: La credencial se renueva en ciudad vieja MUY rápido y sólo se necesita # credencial.

Beneficio: Si la inscripción a la caja se hace ANTES DE 3 MESES DE LA FECHA DEL ÚLTIMO EXM, el contribuyente (uds) puede elegir aportar la mitad el primer año. Es como un escalafón "0" en dónde el aporte es menor (cerca de 1.300\$).

NOTA: si uno elige opción escalafón 0 tendrá que pagar aportes desde el día de recibido, sino no. A modo de ejemplo, si el escalafón 1 es 2.500\$, el escalafón 0 es 1.000\$, la fecha de recibimiento es el 3 de marzo y la inscripción a la caja se hace el 7 de mayo, y se elige aceptar el beneficio (escalafón 0) se deberán pagar todos los meses desde el 7 de mayo hasta la fecha: 3.000\$ (como si fuesen pagos pendientes). En cambio si uno elige no aceptar el beneficio podrá comenzar a aportar el mes mismo o el mes siguiente.

Económicamente conviene aceptar el beneficio y aportar como escalafón 0 durante un año, simplemente hay que tener en cuenta que es posible que tengas que desembolsar el monto correspondiente a 3 meses en el momento. Por esto también el tip de apurar a bedelía con su papeleo. Cada mes que bedelía demora es un mes de caja que se deberá pagar.

PARTE TRES

FACTURAS

DGI & BPS

GUIISO DE BPS DGI FONASA Y FACTURAS

ALO. Puede que no quieras o necesites facturar. Si sos empleado dependiente (es decir contratado por una empresa) es necesario te registres en DGI y nada más.

Fonasa impuestos etc se descontarán en recibo de sueldo. **Esta parte, la TRES, es para quienes van a tener empresa (unipersonal) y facturar (con sus propios bebés facturas)**

1. Sacar hora online en: bps.gub.uy o llamar al 0800 2001 interno . Yo fui a Plaza Matriz y lo recomiendo, fue relativamente rápido. Hay que llevar:

- > 2 FOTOCOPIAS DE C.I.
- > FACTURA + 2 FOTOCOPIAS DE ANCEL/OSE/UTE/ (Ancel también sirve, dicen que no pero sirve, es importante que esté a nombre del contribuyente, tu, sí tu.)
- > PAPELERÍO DE CAJA (llevar todo, pago también)
- > 2 TIMBRES PROFESIONALES
- > FORMULARIO 0351 - 3 copias (Este es para registro de empresa unipersonal para iniciar las actividades, tanto en bps como en dgi. Está en la pag de bps)
- > FORMULARIO 6450 -te lo dan ahí- (Este es el formulario para dgi, para la parte de facturación). Este formulario lo van a llevar a la imprenta luego.

TIP: Llevar datos de la imprenta que les va a hacer el trabajo. Llamar a la imprenta y pedir: #RUT, DENOMINACIÓN, SERIE Y cuál es el mínimo de facturas que les hacen. Esto último es porque en el formulario se les pide el número de facturas que van a mandar a imprimir y es conveniente que pongan el mínimo y no menos porque les va a salir lo mismo. En mi caso, con mimeográfica pesce srl fueron 50

TIP 2: Luego de pasar por BPS (nivel PB) y DGI (en nivel SS) vuelvan a BPS y soliciten registrarse y su contraseña de la web para poder entrar a bps. No se vayan sin eso.

LISTO. CON TODO ESTO IR A IMPRIMIR FACTURAS (Ver diseño en parte cuatro)

PARTE CUATRO

IMPRESIÓN

DE FACTURAS

ESTA SECCIÓN ES UN CAPRICHO

En general las imprentas tienen diseños/layouts en distintos formatos para la impresión de facturas. Yo encontré los diseños particularmente horribles. Les paso a los que sean tan pesados como yo algunos tips de diseño (requeridos) y mi template por si les sirve. Remember: para llevar facturas tienen que llevar papelitos de dgi y formulario de solicitud de impresion de facturas.

ESTA PARTE NO LLEVA INFO

ESTA LINEA ES POR DONDE SE CORTA LA FACTURA

NOMBRE APELLIDO
Dirección fiscal
*aca tiene que ir nombre + direccion fiscal que hayan usado (en dgi)
pueden poner mas datos: tel mail web etc pero eso no es obligatorio*

R.U.T ●●●●●●●●●●
SERIE ● **C O N T A D O**

RESPETAR UBCACION Y TAMANO DE NUMERO DE RUT

RUT COMPADOR **C.FINAL**

RESPETAR UBCACION Y TAMANO

NOMBRE _____ DÍA MES AÑO
DIRECCIÓN _____

I.V.A AL DÍA SUB TOTAL \$ / U\$D _____
I.V.A \$/U\$D _____
TOTAL \$/U\$D _____

ESPACIO 3cm x 3cm PARA QR

PUEDEN PEDIR PARA QUE QUEDE MEJOR: ALINEAR A BORDE INFERIOR DE QR

FECHA DE VENCIMIENTO + INFO DE LA IMPRENTA

el \$ y U\$D ES OPCIONAL Y PERMITE PODER COBRAR EN LAS DOS MONEDAS

VÍA 1 - ORIGINAL - CLIENTE - BLANCO
VÍA 2 - COPIA - ARCHIVO - CELESTE

PARTE CINCO

**ANTICIPOS
MENSUALES
FONASA**

ANTICIPOS MENSUALES DE FONASA

A modo de resumen e introducción: Una vez inscripto a la caja de profesionales y con una empresa unipersonal hay 3 pagos que se suman a tu lista de gastos:

1. Caja de Profesionales (pago mensual en Abitab. No tiene ciencia, el valor es fijo y depende del escalafón en el que estés.)
2. IVA / IRPF (pago bimensua, es decir cada 2 meses y lo vemos en parte 6)
3. FONASA (anticipos mensuales)

NOTA: si sos dependiente, no tenes empresa, no facturas, no nada y solo estas inscripto en la caja de prof, entonces tenes que pagar solamente 1. La caja. (Los aportes a bps por tu fonasa los hace la empresa que te contrata, siempre que no sea en negro obviamente)

Las declaraciones y pagos de fonasa se hacen de manera mensual y son un estimado en base a las ganancias. (estimado por eso pueden haber devoluciones luego)

Paso 1: ir a <http://www.bps.gub.uy/>

Paso 2: Abajo en columna Servicios destacados ir a anticipos FONASA SP

Paso 3: Completar (#de empresa, rut y demás está en papeles bps dgi) y Siguiete

Paso 4: Completar (En factura elegir Anticipo mensual y elegir mes de pago)

Paso 5: Completar (elegir impuesto IRPF y escribir monto facturado sin iva)

automaticamente en el casillero de al lado se calcula el 70% del valor ingresado. Esto es porque se paga impuesto sobre el 70% del total de lo que ganen.

Entonces a Modo de ejemplo, si el mes pasado facturé 30.000\$ + IVA (total de 36.600) Tengo que:

Mes Cargo	Monto facturado sin IVA	Base de cálculo	Cod. Seguro de Salud (?)
01/2016	<input type="text" value="30000"/>	<input type="text" value="21000"/>	BENEFICIARIOS SIN HIJOS SIN CONYUGE O CONCUBINO
<input checked="" type="checkbox"/> Corresponde pagar complemento hasta CPE			

IMPORTANTE: EN NUESTRO CASO CORRESPONDE COMPLEMENTO!!

Paso 6: Confirmar. Descargar factura y pagarla .  Online o en Abitab.

NOTA: si eras dependiente (empleado) y pasas a facturar no es necesario que hagas ningun trámite en la sociedad médica. Sin embargo sí es importante que verifiques estar cubierto siempre y que no quede una ventana entre el momento que dejás de ser empleado y el que empezás a aportar. (Más aun si trabajás en obra!!!)

PARTE SEIS

IRPF
& IVA

LA MUERTE

En esta última parte indicaciones para pago de dos impuestos: IVA & IRPF .

Los dos se declaran y pagan de manera bimensual, esto es una vez cada dos meses. El calendario de pagos se lo pueden bajar online, les regalo por leer esta guía el del año 2016:

Nov Dic - 25.01 / Ene Feb - 28.03 / Mar Abr - 25.05 / May Jun - 25.07 / Jul Ago - 26.09 / Set Oct - 24.11

1. El **IVA** es el más fácil. Todo los pagos que van a facturar tienen IVA (ver factura) y ese impuesto al valor agregado le corresponde al estado. Entonces, cada mes dejar de lado el IVA para luego hacer la declaración y pagarlo. Cuando hagan una compra para su empresa (ej computadora) y se la facturen, ese iva se descuenta, se anula con el IVA recibido. (Ejemplo, si me pagan 122 IVA incluido, es decir 22 de IVA y compro algo de 61 IVA incluido, es decir 11 de iva; entonces: tengo que pagar 11 de IVA que responde a 22-11. Conviene hacer un excel para que les quede ordenado.

2. El **IRPF** depende de varios factores. Para calcularlo hay que descargar el simulador de pag de dgi en: Herramientas > Simuladores > IRPF > 2016 > Anticipo Bimensual No Dependientes > descargar Es muy fácil e intuitivo. Llenarlo y ver qué monto de IRPF me corresponde pagar. Es importante hacer los dos meses juntos - uno en cada columna-!!! y es importante saber que esto es aproximado Una vez que tengas el IVA (mes1+mes2) y el IRPF(mes1+mes2): es necesario ir a la web para descargar el formulario de pago de irpf + iva, llenarlo y pagarlo en abitab. Los pasos para ello son:

1. <http://www.dgi.gub.uy/>

2. Ir a servicios en linea

impresión de boletos de pago

3. Completar (en mi caso el

tipo de boleto es 24-IVA Serv

Personales IRPF contrib trab indep.)

4. Imprimir

5. Llenar

6. Pagar en Abitab

se llenan las dos en horizontal, una es el comprobante que se quedan uds

2/901		BOLETO DE PAGO				DGI	
ORIGINAL	NOMBRE:					COPIA	NOMBRE:
	RUT:	690					RUT:
C.IMP	CONCEPTO	MES	AÑO	IMPORTE			
544	IVA - SERVICIOS P						
114	IRPF-CONT.TRA.IND						
TOTAL							
SON \$					M/N		
NUMERO	FECHA COBRO	ORIGEN	IMPORTE				
	/ /						
05005217652250014024000006905		5					

2/901		BOLETO DE PAGO				DGI	
COPIA	NOMBRE:					COPIA	NOMBRE:
	RUT:	690					RUT:
C.IMP	CONCEPTO	MES	AÑO	IMPORTE			
544	IVA - SERVICIOS P						
114	IRPF-CONT.TRA.IND						
TOTAL							
SON \$					M/N		
NUMERO	FECHA COBRO	ORIGEN	IMPORTE				
	/ /						
05005217652250014024000006905		5					

en mes poner los dos meses, ejemplo: 8/9

en importe sumar el importe total de los dos meses

aca va importe escrito en pesos si alguna vez cobraste en dolares ese monto debe ser pasado a pesos con la cotizacion del dia interbancaria segun en banco central (esta online)